



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 152 - 14

San Ramón de la Nueva Orán, 23 ABR 2014

Expediente N° SO-19.058/14.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, solicitando Cursado Condicional en la asignatura Electrónica Digital I del Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos toma conocimiento del pedido realizado por los alumnos, realizando el informe correspondiente.

Que, la Subcomisión de Carrera, fs 8 vta primer párrafo, informa al respecto, indicando que el cursado condicional sería hasta el Turno Extraordinario Mayo de 2014, en los casos que se hicieron lugar.

Que, en virtud de lo indicado precedentemente, correspondería otorgar el cursado condicional a los alumnos Miguel ángel Caliva y Luis Alfredo Reyes, en la asignatura solicitada, no así a la alumna Valeria Alejandra Cáceres, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente para estos casos, y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Mayo/2014, a los alumnos que a continuación se detallan y en las asignaturas que en cada caso correspondan de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Nº	Nombre y Apellido	L.U. Nº	Asignatura
1.-	Miguel ángel Caliva	16902	Electrónica Digital I.-
2.-	Luis Alfredo Reyes	17206	Electrónica Digital I.-

ARTÍCULO 2º: No otorgar el Cursado Condicional a la alumna Valeria Alejandra Cáceres, en la asignatura Electrónica Digital I, por no cumplir con la Reglamentación vigente, de acuerdo a lo informado por la Subcomisión de Carrera de Técnico Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Subcomisión de Carrera y Consejo Asesor para su conocimientos y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA